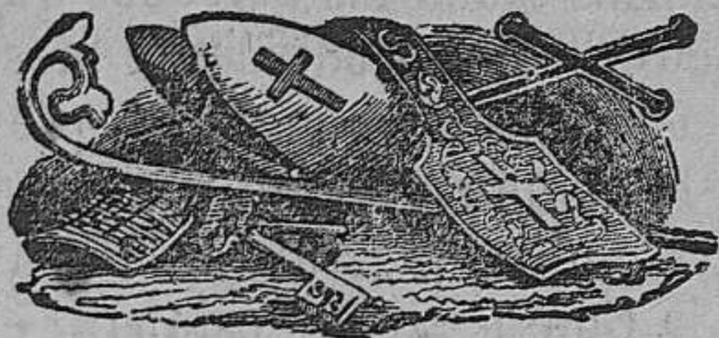


Núm. 34. Jueves 26 de Agosto de 1836. Año xxxiv.



BOLETÍN DEL CLERO
DEL
OBISPADO DE LEÓN.

CONSAGRACIÓN
DEL ILMO. SR. D. FRANCISCO GÓMEZ SALAZAR,
OBISPO DE ESTA DIOCESIS.

Lado Sea Dios. Bendita una y mil veces su adorable providencia. El que estaba destinado en los decretos eternos para ocupar la Sede de S. Froilán ha sido consagrado; y ya pronto podrá tener la Diócesis de León el necesario y dulcísimo consuelo que exigía su prolongada orfandad.

Tan solemne, como tierna ceremonia tuvo lugar el día 22 del corriente en la Iglesia del Convento de Religiosas Mercenarias de Góngora, de la villa y Corte de Madrid que había sido lujosa y primorosamente adornada al efecto, siendo consagrante el Ilmo. Sr. Arzobispo de Heraclea, Nuncio de Su Santidad en Madrid, Asistentes los Excmos. é Ilmos. Sres. Arzobispos de Valladolid y de Burgos, este último hermano del consagrado, así como el Padrino D. Ramón Gómez Salazar.

Estas consagraciones, por lo mismo que tienen grandísima significación é importancia, suelen revestir también grande aparato y solemnidad, lo cual hace que por grandes que sean los Templos en que se verifiquen, apenas puedan presenciarse todas las personas que quisieran satisfacer tan piadoso, cuanto edificante deseo. Y esto ha sucedido en el acto que nos ocupa, porque desde las primeras horas de la mañana, según nos escriben, comenzó á concurrir tanta gente, que aun mucho antes de la hora señalada para la Consagración estaban el templo y sus avenidas llenos de apiñada muchedumbre, que hacía imposible acercarse al sagrado recinto; lo cual nada tiene de particular, porque si eso acontece siempre que es consagrado un solo Obispo, en ese mismo dia, á la misma hora y por el mismo Sr. Arzobispo de Heraclea iba á ser y fué consagrado también el Ilmo. Sr. Ruiz Cabal, dignísimo Obispo preconizado para la Diócesis de Pamplona.

Edificantes y llenas de majestad son todas las ceremonias que la Iglesia emplea para la consagración de toda persona ó cosa. Pero la verdad es que en la consagración de los Obispos parece que despliega todo lo más sublime é imponente de sus ritos; por más que lo más esencial consista en la solemne imposición de manos con la invocación del Espíritu Santo, según puede leerse en los Hechos de los Apóstoles y en las Cartas de S. Pablo. Su efecto es consagrar á Dios de la manera más perfecta al que ha sido elegido ó nombrado Obispo, comunicándole el carácter y potestad inherentes al Episcopado; y se llama consagración este acto, porque el Obispo se hace persona sagrada por la unción del Santo Crisma que recibe. En virtud de esta consagración el Obispo es elegido y elevado por el mismo Espíritu Santo sobre los demás hombres, estableciéndole en la Iglesia para que sea en ella representante de Jesucristo, su cooperador en la obra de la salvación del género humano, el dispensador de sus misterios, el sucesor de los Apóstoles, el pastor del pueblo cristiano. Los Obispos poseen la plenitud y perfección del Sacerdocio, tienen la suprema preferencia en la administración de todos los Sacramentos y en todas las funciones gerárquicas. Ellos transmiten el Sacerdocio y establecen los ministros de la Iglesia: y no solamente ordenan á los Sacerdotes, y sinó que consagran también

á otros Obispos, comunicándoles la misma plenitud del Sacerdocio y la misma suprema potestad de que se hallan investidos; haciendo de este modo que persevere siempre en la Iglesia este altísimo poder, gracias al cual subsiste siempre incólume la triple unidad del dogma, de la moral y de la disciplina, bajo la dependencia de la Santa Sede, piedra angular é indefectible del maravilloso edificio católico. Nada hay en el mundo, dice S. Ambrosio, que pueda competir con la grandeza, excelencia y sublimidad de la dignidad Sacerdotal: querer compararla con el esplendor de la púrpura y de la corona, sería en cierto modo apartarse más de la verdad, que si se comparase el grosero plomo con el puro y brillante oro. ¿No veis añade el Santo Obispo de Milán, cómo las testas coronadas se inclinan y se postran ante los Pontífices Sagrados besándoles las manos y encomendando á sus oraciones los más graves asuntos?

No es pues de extrañar que la Iglesia, siempre sabia en todas sus cosas, exija para el rito de la consagración de los Obispos siquiera otros dos, además del Consagrante; porque de ese modo no solo se hace más solemne la altísima significación de todas sus ceremonias, sinó que sirve también para manifestar á los fieles la unión é identidad de sentimientos del Episcopado.

Al acto de la Consagración de nuestro Prelado concurrió lo más selecto de la sociedad madrileña, y estaban bien representados los centros de instrucción, á que había pertenecido el Ilmo. Sr. Obispo: así como también el Excmo. Cabildo Catedral de León, que envió en comisión á dos de sus Capitulares. Terminada la ceremonia, cuyos detalles no son para descritos, porque hay cosas que se sienten mejor que se dicen, se cantó un solemnísimó y magnífico Te-Deum del Maestro *Eslava* ejecutado por la orquesta y coros del Sagrado corazón de Jesús, bajo la dirección del Maestro Jimeno, ínterin los nuevos Obispos eran presentados y daban la bendición á los concurrentes vivamente emocionados, que llenaban el Templo. Terminado el acto fueron obsequiados los invitados con un espléndido y delicado refresco.

¡Quiera el Cielo que el nuevo Obispo venga á hacer revivir entre nosotros las virtudes que nos legaron sus antecesores los Pelagios, Froilanes y Alvitos para que,

unidos en santo vínculo de paz y de caridad *per multos annos* podamos algún día cantar con ellos las celestiales alabanzas!

¡Que la Iglesia de León pueda gloriarse algún día de contar entre sus Santos á su nuevo Prelado el Ilustrísimo SR. D. FRANCISCO GÓMEZ SALAZAR! Esos son los votos que fervorosamente elevan al Cielo todos sus diocesanos, que ansiosos suspiran por su llegada.

Publicamos el siguiente soneto dedicado á la Consagración de nuestro Ilmo. Sr. Obispo, y que su ilustrado autor nos ha remitido para su inserción.

+

AL ILMO. SEÑOR
DR. D. FRANCISCO GÓMEZ SALAZAR,
EN SU CONSAGRACIÓN PARA OBISPO DE LEÓN
en el día 22 de Agosto de 1886

SONETO

Del seno de los montes eternals
sale una voz, que misteriosa clama:
«asciende valeroso á dó te llama
el divino Pastor de los mortales.»

El Angel del Señor, fuego á raudales
de su áurea copa, pródigo derrama,
y de FRANCISCO el corazón inflama,
colmándole de dones celestiales.

Felíz, noble LEÓN, porque al *fin* tienes,
por fiel dispensador de sacros bienes,
á GÓMEZ, deseado en este suelo:

Felice sí; que SALAZAR presuroso,
viene á dar á su Grey pasto sabroso,
y llevarla en sus hombros hasta el cielo.

JUAN MEZQUITA
GARCÍA.

Como todo lo que afecta á nuestro Prelado no puede menos de interesarnos, creemos que nuestros lectores han de ver con gusto las siguientes líneas que tomamos de un periódico, el cual después de describir la ceremonia de la Consagración, añade:

«Dejamos dicho que la ceremonia de que nos ocupamos ha sido, por más de un concepto, excepcional, y en efecto, en lo que respecta á la consagración del nuevo Obispo de León, señor Gómez Salazar, se encuentran las notables circunstancias siguientes:

Desde los tiempos de San Isidoro y San Leandro (siglos vi y vii), es la primera vez que hay en España dos obispos que son hermanos carnales.

Es la primera vez que un obispo ha sido prelado asistente en la consagración de otro obispo hermano suyo.

Es también la primera vez que vá á ser un obispo sufragáneo de un metropolitano hermano suyo.

El nuevo obispo de León, Sr. Salazar, sucedió al Sr. D. Francisco Caminero en la academia de Ciencias morales y políticas, ocupando el sillón que por su muerte quedó vacante, y también sucede el Sr. Salazar en la Sede de la diócesis de León al Sr. Caminero, que falleció antes de tomar posesión y después de haber sido preconizado.

En lo que vá de siglo han sido promovidos al episcopado seis curas párrocos de las parroquias hoy unidas de San Salvador y San Nicolás de Madrid, y ahora es obispo de León el señor Salazar, adscrito á dicha parroquia y teniendo su morada en la antigua feligresía de San Salvador.

La infraoctava del Salvador se celebra en dichas parroquias el día de la Ascensión del Señor, y en ese día fué preconizado para el obispado de León el Sr. Salazar, adscrito á dicha parroquia.

El Sr. Salazar, hermano del arzobispo de Burgos, vá á la Sede de León, en cuya catedral está el cuerpo de San Isidoro, hermano de San Leandro, ambos obispos.

Los dos ilustres prelados hermanos han sido preconizados en un mismo día; uno para arzobispo de Burgos, otro para obispo de León.»

Y nosotros añadimos que el Sr. Obispo de León ha de tener la inefable satisfacción de imponer el sagrado Palio á su dos veces hermano, por los vínculos de la carne y del Episcopado, el Excmo. Sr. Arzobispo de Burgos.

¡Felices hermanos!

BAUTISMO DE UNA NIÑA DE SEIS AÑOS.

Otra vez la Iglesia de León tiene motivos de júbilo: nueva ocasión ha tenido de ver que este suelo no es propósito para implantar en él el error y la herejía, ni para permitir que se manche la fé que su excelso Patrono San Marcelo sellara un día con su sangre.

Una familia que había estado en contacto con los Protestantes se ha reconciliado con la Iglesia, haciendo que una niña de seis años que al parecer había sido bautizada en la secta, lo fuera según el rito de la Iglesia Católica.

Este santo Sacramento le fué conferido por el M. I. señor Gobernador Eclesiástico en la Iglesia de Santa Marina el domingo á las 9 de la mañana siendo padrinos de la recién bautizada el Presidente de la Conferencia de Caballeros de S. Vicente de Paul y la Tesorera de la de Señoras.

La concurrencia de fieles era extraordinaria y el espectáculo en gran manera conmovedor: cuando al entrar en la Iglesia, las sonoras voces del Órgano inundaron sus anchurosas bóvedas parecía recordar la fiesta, la alegría, y el regocijo que hay en el cielo en la conversión de un pecador, mayor según el Evangelio que por noventa y nueve justos que no necesitan penitencia.

Terminada la solemne ceremonia el Sr. Gobernador después de felicitar á los Sres. Padrinos y á todos los que habían contribuido á la conversión de la indicada familia, hizo una brillante exhortación sobre la necesidad y los caracteres de la fé, manifestando además cuán agradecidos debemos estar al dispensador de todo don perfecto por habernos hecho ver la luz en este suelo donde gracias al

Todopoderoso se profesa la fé de Jesucristo y se practican las obras que manda su ley santa.

Quiera el Señor cónservar en su santa fé y en su santa amistad la bautizada y toda su familia y hacer que pronto desaparezcan las sectas protestantes.

ANUNCIO.

Seminario Conciliar de S. Froilán de León.

De orden del M. I. Sr. Vicario Capitular, Gobernador Eclesiástico de la Diócesis, se insertan los siguientes artículos para conocimiento de los interesados:

1.º La matrícula, así para Latín y Humanidades, como para Filosofía, S. Teología y Cánones para el curso de 1886-87 estará abierta desde el día 16 hasta el 30 del próximo Setiembre de 9 á 12 de la mañana, excepto los dias festivos. Pasado dicho plazo, nadie podrá ser matriculado sin licencia por escrito del Diocesano, previos los informes que estime oportunos.

2.º Los exámenes extraordinarios tendrán lugar el dia 25; y los que habiendo estudiado Latinidad y Humanidades en las Preceptorías que existen en la Diócesis quieran incorporar sus estudios en este Seminario sufrirán un examen que tendrá lugar los dias 27 y 28 del mismo mes de Setiembre, solicitándolo antes del Sr. Rector por conducto de la Secretaría del Seminario, acompañando á la instancia la fé de bautismo y certificación de los estudios que en estas materias tengan hechos y otra de su buena conducta. Las materias de que han de ser examinados y

probados para poder matricularse en Filosofía son las mismas que cursan los alumnos Humanistas del Seminario.

3.º Los que habiendo cursado en otros Seminarios quieran continuar sus estudios en este de San Froilán, presentarán certificación de los cursos que tengan probados y también un testimonio de su buena vida dado por el Sr. Rector del Seminario de donde procedan.

4.º Los que deseen comenzar el estudio de las Humanidades, han de probar antes lo que corresponde á la 1.ª enseñanza, y para ello serán examinados en los días 29 y 30 del referido mes, presentando antes una solicitud al Sr. Rector, acompañando la fé de bautismo y testimonio de sus costumbres firmado por el Párroco.

5.º Para ser admitidos en clase de alumnos internos presentarán en la Secretaría del Gobierno Eclesiástico solicitud con el testimonio de bautismo y de su conducta.

6.º El día 2 de Octubre tendrá lugar la apertura del curso escolar con la solemnidad de costumbre, y el mismo día por la noche comenzarán los ejercicios espirituales para todos los alumnos del Seminario, así internos como externos. El alumno que deje de asistir á ellos desde el principio no será admitido en cátedra sin que presente un oficio del Prelado, quien no lo concederá sin gravísima causa; y se advierte que ninguno de los alumnos que han cursado en este Seminario en el año pasado será admitido á la matrícula sin que presente las cartas de recomendación que oportunamente se les han entregado para los respectivos Párrocos.

León 21 de Agosto de 1886.—Tomás Ruano, Vice-Rector.